



Resolución Ministerial No. 0356-2008-ED

Lima, 21 AGO. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28740 se reguló la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) a que se refieren los artículos 14° y 16° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, según el artículo 21° de la precitada Ley, el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA, es el órgano operador encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las instituciones de Educación Básica y Técnico-Productiva públicas y privadas, los niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento;



Que, asimismo de conformidad a lo prescrito por el segundo párrafo del artículo 23° de la Ley N° 28740, mediante Resolución Suprema N° 024-2008-ED de fecha 3 de junio de 2008, se designó a los señores: Liliana Miranda Molina, Peregrina Morgan Lora, Ruperto Jorge Flores Casildo, Magdalena Morales Valentín, y Jorge Castro León, como miembros del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA;



Que, por Oficio N° 001-2008-IPEBA-P, de fecha 13 de agosto de 2008, se comunica la elección de la señora Peregrina Morgan Lora, como Presidenta del Directorio del IPEBA, en cumplimiento a lo prescrito por el artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED;

Que con la finalidad de facilitar la labor de dicha Presidenta ante las diferentes instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, resulta necesario oficializar dicha designación mediante acto resolutivo emitido por el Titular del Sector Educación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la designación de doña Peregrina Morgan Lora, como Presidenta del Directorio del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación